



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 33 /2018

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 30356/2017 y 30577/2017 acumuladas, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Carla Cavaliere solicita la continuidad del pase y promoción de la agente Camila Pierini en el cargo de Escribiente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 05/2018, que la agente Pierini se desempeña interinamente en el precitado juzgado en el cargo de Escribiente, en virtud del pase y promoción interina del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, y/o por el término de tres (3) meses; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1158.

Que con anterioridad la agente Camila Pierini, se desempeñaba interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, conforme Res. de Presidencia N° 1295/2015.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, conforme Res. de Presidencia N° 1248/2014 quien actualmente se desempeña como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Res. de Presidencia N° 1013/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

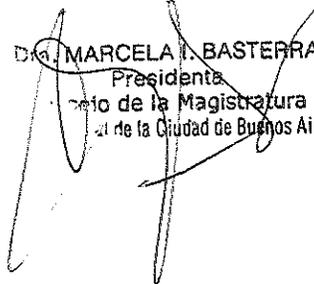
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer la continuidad del pase y promoción de la agente Camila Pierini, LP 6214, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 33 /2018


Dña. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires